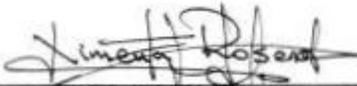


Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TERATELECOM S. A.** al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **TERATELECOM S. A.** al 31 de diciembre de 2011



Eco. MÓNICA X. ROSERO JARAMILLO
Comisario de Teratelecom S. A.

Quito, 20 de febrero de 2014